



Quando el humo de segunda mano ingresa a la vivienda: preguntas frecuentes

El humo de segunda mano en su hogar puede ser un problema complejo con el cual lidiar. Esperamos que la información incluida aquí le resulte útil.

¿Qué leyes protegen a los neoyorquinos del humo de segunda mano en sus edificios?

La Ley de Aire Libre de Humo de la Ciudad de Nueva York (SFAA, por sus siglas en inglés) prohíbe fumar tabaco y consumir cigarrillos electrónicos en las áreas comunes de los edificios residenciales de tres o más unidades. Las áreas comunes incluyen pasillos, escaleras, salas de lavandería y recepciones. Fumar tabaco incluye consumir cigarrillos o cigarrillos y usar pipas de agua (*hookah*).

¿Qué puedo hacer si ingresa humo en mi apartamento porque mis vecinos fuman en las áreas comunes?

Puede llamar al **311** para denunciar una infracción de la Ley SFAA o visitar el sitio web en inglés nyc.gov/smokingcomplaint y hacer clic en la pestaña "**Building**" (edificio) y después hacer clic en "**Report smoking at a location covered by the Smoke Free Air Act**" (Denunciar una infracción de consumo de tabaco en un lugar protegido por la Ley de Aire Libre de Humo). Para hacer una denuncia por teléfono o en línea, debe dar la dirección del edificio y la información de contacto del arrendador o la empresa administradora. Toda la información que se comparte con el 311 es confidencial.

¿Qué puedo hacer si ingresa humo en mi apartamento porque mis vecinos fuman en sus propios apartamentos?

La Ley de Aire Libre de Humo no les prohíbe a las personas fumar dentro de sus apartamentos. Esto significa que el Departamento de Salud de la Ciudad de Nueva York no puede responder a denuncias de humo que viaja de un apartamento a otro.

Si su edificio tiene una política de espacios libres de humo que no permite fumar en la vivienda, su vecino podría estar infringiendo los términos de su contrato. Siga estos pasos para denunciar un problema:

1. Escriba información sobre el momento en que el humo ingresa en su apartamento, de dónde proviene y cualquier problema de salud ocasionado por el humo (por ejemplo, tos o problemas para respirar). Registre estos datos en un diario o calendario e incluya la mayor cantidad de información posible.
2. Escríble una nota al propietario o al administrador del edificio donde se describa el problema en detalle y solicite asistencia. También puede sugerir soluciones, como rellenar las grietas entre los apartamentos o examinar el sistema de ventilación. Conserve copias de cualquier comunicación y de las respuestas correspondientes.
3. Si decide hablar con su vecino, sea respetuoso. Infórmele que el humo ingresa en su apartamento y que esto afecta su salud o la de su familia. Si necesita ayuda para hablar con su vecino, comuníquese con el **New York Peace Institute** llamando al **212-577-1740** o enviando un correo electrónico a info@nypeace.org.
4. Si estos pasos no resuelven el problema, continúe escribiéndole al propietario o al administrador del edificio.
5. Visite el sitio web en inglés NYCSmokeFree.org para obtener más información sobre cómo promover viviendas libres de humo.

¿Qué sucede si mi edificio no tiene una política sobre consumo de tabaco?

Desde agosto de 2018, existe una ley local que exige a todos los edificios residenciales de tres o más unidades que tengan una política sobre consumo de tabaco. Los propietarios y los administradores de edificios deben compartir esta política con los inquilinos actuales y futuros, de lo contrario se les podría cobrar una multa de \$100. Las políticas sobre consumo de tabaco en edificios residenciales están a cargo de los propietarios o los administradores de edificios. Aunque algunos edificios pueden ser espacios libres de humo, la ley no requiere que

SI TIENE MÁS PREGUNTAS, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A SHSCOMPLAINTS@HEALTH.NYC.GOV



las viviendas particulares también lo sean. Para más información, visite nyc.gov y busque las palabras "smoke-free housing" (vivienda libre de humo).

¿Qué sucede si mi arrendador no me entrega la política sobre consumo de tabaco?

Pídale la política a su arrendador o llame al **311** y comuníquese al agente que su arrendador no le entregó la **política sobre consumo de tabaco**. Usted debe dar la dirección del edificio y la información de contacto del arrendador o la empresa que lo administra. Toda la información que se comparte con el 311 es confidencial.

¿Qué sucede si el propietario o el administrador del edificio se niegan a ayudarme?

Considere asesorarse con un abogado sobre sus derechos legales. Para obtener más información legal, visite estos sitios web:

- nycourts.gov/courts/nyc/housing
- housingcourtanswers.org/answers/for-tenants/
- publichealthlawcenter.org/topics/tobacco-control/smoke-free-tobacco-free-places/housing
- smokefreehousingny.org

¿Existen otras políticas que se aplican a la vivienda pública?

Sí. Desde el 30 de julio de 2018, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. requiere que todas las viviendas públicas sean espacios libres de humo. La política de espacios libres de humo de la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA, por sus siglas en inglés) prohíbe fumar cigarrillos o cigarrillos y usar pipas o pipas de agua (*hookahs*) en el interior de los edificios de viviendas públicas y dentro de los 25 pies a la redonda de cualquier edificio de NYCHA. Para más información sobre Smoke-Free NYCHA (NYCHA libre de humo), visite la oficina administrativa de NYCHA correspondiente a su domicilio o visite on.nyc.gov/nycha-smoke-free. Para denunciar una infracción, comuníquese con el Centro de Atención al Cliente de NYCHA llamando al 718-707-7771.

¿Qué sucede si hay un niño en mi casa y estoy preocupado por el humo de segunda mano?

Comuníquese con su médico familiar o pediatra. Si en su casa hay un niño que tiene una discapacidad o enfermedad crónica como el asma y que podría beneficiarse de servicios adicionales, comuníquese con el programa para niños con necesidades especiales de atención de salud llamando al **311** o enviando un correo electrónico a CSHCN@health.nyc.gov; también puede visitar nyc.gov/health y buscar las palabras "children with special health care needs" (niños con necesidades especiales de atención de salud).

¿Qué puedo hacer para que el edificio residencial donde vivo se convierta en un espacio libre de humo?

Si usted respalda que el edificio donde vive se convierta en un espacio libre de humo, envíe una carta o correo electrónico al propietario o al administrador del edificio. En este mensaje, describa sus preocupaciones sobre el humo de segunda mano que ingresa en su casa y solicite una política sobre edificios libres de humo. Considere pedir a sus vecinos que hagan solicitudes similares. Conserve una copia de todas las solicitudes hechas por escrito.

Como propietario de un edificio, ¿qué puedo hacer para que mi propiedad sea un espacio libre de humo?

Si usted es propietario de un edificio, visite nyc.gov y busque las palabras "smoke-free housing" (vivienda libre de humo) para obtener información sobre cómo modificar la política sobre consumo de tabaco de su edificio. También encontrará información sobre viviendas libres de humo para compartir con los residentes.

Para obtener más información sobre el humo de segunda mano, visite nyc.gov y busque las palabras "secondhand smoke" (humo de segunda mano).

SI TIENE MÁS PREGUNTAS, ENVÍE UN CORREO ELECTRÓNICO A SHSCOMPLAINTS@HEALTH.NYC.GOV